

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 12 de Mayo de 1878.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 2844.

Apenado el noble corazón de S. M. el Rey (q. D. g.) y hondamente impresionado su Gobierno responsable por la catástrofe ocurrida en 20 de Abril último en las costas del Cantábrico, y en la que perecieron mas de doscientos pescadores, se ha resuelto que se promueva una *Suscripción nacional* como medio de enjugar las lágrimas de tantas familias desgraciadas.

Al iniciarla, cumple á mi deber escitar el celo y caritativos sentimientos de las Corporaciones todas, á fin de que cooperen y respondan generosas al alivio de la desgracia, sirviéndose avisar la cantidad porque se suscriben ó que recauden, á fin de hacerlo público en el *Boletín*.

La misma escitacion me permito hacer á los particulares y clases todas, en la seguridad de que atendiendo al valor moral y fin cristiano de las dádivas y no á su cuantía, contribuirán con su óbolo en poco ó en mucho, al honor que resulta del cumplimiento de deberes y de asociarse á obras humanitarias y gratas á los ojos de Dios.

Valladolid 6 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton.

Relacion de las Corporaciones, funcionarios publicos y particulares que han contribuido á la Suscripción nacional iniciada por el Gobierno de S. M. para aliviar la suerte de las víctimas del siniestro ocurrido en las costas del Cantábrico, hasta el día de la fecha.

Pesetas. Cts

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Gobernador de la provincia.	25	»
El Secretario.	10	»
Oficial primero.	5	»
Id. segundo.	5	»
Id. tercero.	2	50
Id. cuarto.	2	»

ORDEN PÚBLICO.

Inspector Jefe.	5	»
Inspector del distrito de la Plaza.	2	50
Cabo del cuerpo del distrito de la Plaza.	1	50

Secretario de la Junta provincial de Beneficencia.	5	»
Auxiliar de la misma dependencia.	1	»

Total. 62 50

Sigue la suscripcion.

Núm. 2863.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado Montes.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada el día 24 de Abril último para el arriendo de los pastos de primavera del monte de Castrillo de Duero, he resuelto anunciar una segunda subasta que tendrá lugar el día 20 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Alcalde del citado pueblo, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, con la sola variacion de que el número de cabezas que podrá aprovechar los pastos será el de 800 en vez de las 400 consignadas en la condicion 7.ª del pliego.

Valladolid 10 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton y Gavin.

Núm. 2864.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada el día 24 de Abril último para el aprovechamiento de los pastos del pinar de Aldeabar de Torrecárcela, he dispuesto anunciar una segunda subasta que tendrá lugar el día 20 del actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Alcalde de ese pueblo, bajo el tipo de 300 pesetas y con sujeción á las demás condiciones facultativas y económicas del pliego que rigió la anterior.

Valladolid 10 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton y Gavin.

Núm. 2867.

Negociado Minas.

El Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones, con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente:

«El arrendatario de los impuestos de minas D. Juan Perez de Vargas, me dice lo siguiente:—Excmo. señor: Con esta fecha ha dejado de representar al Sr. D. Juan Perez de Vargas y Salas, como arrendatario de los impuestos de minas el Sr. D. José Ferreras, Director de la oficina central, constituida para organizar y fomentar la recaudacion de los espresados impuestos.—Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que en adelante todas las reclamaciones, incluso las burocráticas y de trámite con ese Centro se entiendan con el que suscribe, quien á mas de sus funciones como arrendatario, se asume la direccion de los trabajos administrativos.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Valladolid 10 de Mayo de 1878.—El Gobernador, Joaquin Marton y Gavin.

COMISION PROVINCIAL

para la Exposicion universal de Paris

Circular.

En la Secretaría de esta Comisión se hallan á disposición de sus respectivos dueños, los recibos impresos de los productos que los expositores de esta capital y su provincia han entregado con destino á la Exposicion universal de Paris, los cuales han sido expedidos por el Jefe del depósito regional, establecido en Vitoria.

Lo que se anuncia al público por medio de esta circular, á fin de que los interesados puedan pasar á recogerlos á la espresada Secretaría de una á dos de la tarde todos los dias no feriados, debiendo entregar al mismo tiempo el que como provisional se les dió en el acto de ingresar los productos en este depósito provincial.

Valladolid 7 de Mayo de 1878.—El Gobernador Presidente, Joaquin Marton y Gavin.—El Ingeniero Secretario, Francisco Arranz.

TERCERA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Valladolid.

NEGOCIADO IMPUESTOS.

CIRCULAR NÚM. 2862.

Con objeto de que á los Ayuntamientos de esta provincia no se les sigan los perjuicios que puede originarles la falta de pago de sus respectivos encabezamientos por consumos, cereales y sal, y con el fin de normalizar la cobranza de estos impuestos y obtenerla por completo dentro del segundo mes de este trimestre, esta Administracion económica, cumpliendo órdenes de la Superioridad, se considera en el deber de reiterar á los Alcaldes la necesidad en que se hallan de que antes de 1.º de Junio próximo realicen sus descubiertos, pues de otra suerte me veré en la precision de expedir comisiones de apremio á los pueblos morosos.

Valladolid 9 de Mayo de 1878.—Ignacio Vizcaino.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA POVINIA DE VALLADOLID.

Mes de Junio de 1878.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el espresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el *Boletin oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	Libro.	Fólio.	Término municipal en que radica la finca.	Plazo que adeuda.	Venci- miento.	IMPORTE
									Pets. Cs.
D. Meliton Redondo.	Valladolid.	Una casa.	Estado.	2	58	Valdestillas.	18	7 Junio	100'58
Fernando Alonso.	Id.	Un edificio.	"	"	59	Gomeznarro.	"	"	50
Cárlos Garrido.	Lomoviejo.	Una casa	"	"	75	Lomoviejo.	17	25 "	51'68
Cleto Perez y Perez.	San Pedro de Latarce.	5 pedazos de tierra.	"	3	95	S. Pedro de Latarce.	9	10 "	262'75
Manuel Perez Alvarez.	Castromembibre.	28 tierras.	"	4	13	Castromembibre.	8	14 "	840
Juan Perez Pinilla.	Id.	9 id.	"	"	14	Id.	"	28 "	225'25
Antonio Gonzalez.	Benafarces.	Un quiñon de 6 tierras.	"	"	15	Benafarces.	"	"	370'05
José Alonso Lorenzo.	Pozal de Gallinas.	Uno id. de 3 id.	"	6	215	Pozal de Gallinas.	6	25 "	20'40
Marcelino Soler.	Valladolid.	Molino papel viejo.	"	7	13	Valladolid.	5	10 "	9427'85
Benito Corral Arribas.	Castromembibre.	Un quiñon 25 pedazos tierra.	"	8	43	Castromembibre.	4	14 "	1764
Manuel Perez Alvarez.	Id.	Uno id. de 6 id. id.	"	"	44	Id.	"	"	252'50
Florencio Santos Arnaiz.	Valladolid.	Una bodega.	"	"	45	Viana de Cega.	"	"	75
El mismo.	Id.	Un quiñon de 5 tierras.	"	"	46	Id.	"	"	500
El mismo.	Id.	Una tierra.	"	"	47	Id.	"	"	840'00
Pedro Santos Arnaiz.	Id.	Un quiñon de 3 majuelos.	"	"	48	Id.	"	"	190'65
El mismo.	Id.	Una casa de planta baja y desvan.	"	"	49	Id.	"	"	214'80
Ildefonso Ferrin.	Tordesillas.	Un quiñon de 5 tierras.	"	9	30	Villavieja.	5	16 "	250'75
Gregorio Garcia Diez.	Id.	Una casa.	"	"	31	Tordesillas.	"	22 "	180
Tomás Leon.	Mayorga.	17 tierras.	Clero.	6	150	Castrobol.	15	1 "	506'88
D.ª Josefa del Corral.	Id.	13 pedazos de tierra.	"	"	151	Mayorga.	"	"	876'50
La misma.	Id.	Un quiñon de tierras.	"	"	152	Castrobol.	"	"	375
La misma.	Id.	2 quiñones de tierra.	"	"	153	Id.	"	"	725
D. Tomás Leon.	Id.	30 tierras.	"	"	154	Id.	"	"	1840'63
El mismo.	Id.	9 id.	"	"	155	Id.	"	"	575'75
D.ª Josefa del Corral.	Id.	15 pedazos de tierra.	"	"	156	Mayorga.	"	"	687'50
La misma.	Id.	10 id. de id.	"	"	157	Id.	"	"	480
La misma.	Id.	2 quiñones de tierra.	"	"	158	Id.	"	"	1080'75
La misma.	Id.	5 id. de id.	"	"	159	Id.	"	"	2753'22
D. Juan Monedero Nieto.	Valoria.	Un quiñon de 5 viñas.	"	"	160	Valoria.	"	"	529'75
Cárlos Benito.	Piñel de Abajo.	Uno id. de 14 tierras y 6 viñas.	"	"	161	Piñel de Abajo.	"	"	750'12
Juan Monedero Nieto.	Valoria.	Uno id. de tierras.	"	"	162	Duenas.	"	"	125'26
Cárlos Benito.	Piñel de Abajo.	21 tierras.	"	"	163	Piñel de Abajo.	"	"	959'50
Romualdo Ruiperez.	Valoria.	Una casa.	"	"	164	Valoria.	"	"	150'01
Casimiro Bustos.	Id.	Un quiñon de 3 viñas.	"	"	165	Id.	"	"	85
Evaristo Santos.	Valladolid.	Un lagar.	"	"	168	Quintanilla de Arriba.	"	"	137'50
Fermin Loylese.	Padilla de Duero.	Una casa.	"	"	169	Padilla de Duero.	"	"	188'75
Mariano Lubiano.	Pesquera de Duero.	Un quiñon de 10 tierras.	"	"	170	Piñel de Abajo.	"	"	450'50
Gumersindo Quintana.	Ceinos.	7 pedazos de tierra.	"	"	171	Ceinos.	"	"	437'50
Pablo Quintana.	Peñafiel.	"	"	"	172	Piñel de Abajo.	"	"	425
Urbano Mariscal P.	Roturas.	Un quiñon de 7 tierras.	"	"	173	Roturas.	"	"	pagado.
Julian Mariscal.	Id.	2 tierras.	"	"	174	Id.	"	"	50'75
Cosme Valiente.	Montealegre.	Un quiñon de tierra.	"	"	176	Montealegre.	"	"	507'50
Cándido Moyano Zamora.	Piñel de Arriba.	Un edificio, lagar y panera.	"	"	177	Piñel de Arriba.	"	"	65
Agustin Sanz Pasaodos.	Arrabal de Portillo.	Un quiñon de 24 tierras y una era	"	"	178	S. Miguel del Arroyo.	"	"	201'25
Pedro Requejo.	Villalon.	Un quiñon de tierras.	"	"	179	Mayorga.	"	"	390'23
Martin Raposo.	Monasterio.	Uno id. de 2 viñas.	"	"	180	Melgar de Abajo.	"	"	54'63
Eugenio Cantarino.	La Union.	10 tierras.	"	"	182	Valdunquillo.	"	"	652'50
El mismo.	Id.	Un quiñon de 10 tierras.	"	"	183	La Union.	"	"	146'50
El mismo.	Id.	Uno id. de tierras.	"	"	184	Id.	"	"	50
Gregorio Barco.	Cigales.	Uno id. de 5 viñas.	"	"	185	Cigales.	"	"	165
Pablo Fernandez.	Piñel de Abajo.	Uno id. de tierra.	"	"	186	Piñel de Abajo.	"	"	39'50
Cornelio Fernandez.	Id.	Uno id. de id.	"	"	187	Id.	"	"	415
Simon Leon.	Villamuriel.	Una tierra.	"	"	188	Villamuriel.	"	"	51'25
Coriano Sanchez.	Muriel.	13 tierras.	"	"	189	Muriel.	"	"	200
Luis Llamas.	Villalon.	Un quiñon de tierra.	"	"	190	Castrobol.	"	"	256'25
Santiago Castañeda.	Becilla.	Una panera.	"	"	191	Villalba de la Loma.	"	"	16'94
Antolin Fernandez.	Piñel de Arriba.	Una casa.	"	"	192	Piñel de Arriba.	"	"	22'50
Santiago Castañeda.	Becilla.	Una panera.	"	"	193	Villalba de la Loma.	"	"	74'96
Agustin Bombin.	Roturas.	Un quiñon de 11 tierras.	"	"	194	Roturas.	"	"	125
Santos Palomino.	Villanueva la Condesa	Una panera.	"	"	195	Villanueva.	"	"	15'81
Agustin Bombin.	Roturas.	Un quiñon de 20 tierras.	"	"	196	Roturas.	"	"	215'75
Ildefonso Pardo.	Villanueva la Condesa	Una panera.	"	"	297	Villanueva.	"	"	27'50
Cándido Moyano.	Piñel de Arriba.	2 viñas.	"	"	198	Piñel de Arriba.	"	"	17'44
El mismo.	Id.	Un quiñon de 8 tierras.	"	"	199	Id.	"	"	20
Lorenzo Diez.	San Martin de Valvení	Una viña y 2 tierras.	"	"	200	San Martin.	"	"	9'29
Tomás Ortega.	Id.	Una bodega.	"	"	201	Id.	"	"	6'25
Mariano Garcia.	Palacios de Campos	2 tierras.	"	"	202	Palacios de Campos.	"	"	82'01
Pedro Morán.	Id.	Una tierra.	"	"	203	Id.	"	"	10'12
Indalecio Martinez.	Valladolid.	Un quiñon de tierras.	"	"	204	Curiel.	"	"	237'50

NOMBRE DEL COMPRADOR	SU VECINDAD	CLASE Y NOMBRE de las fincas	Procedencia	Libro	Fólio	Término municipal en que radica la finca	Piase que aduenda	Venci- miento	IMPORTE Post. Cs.
D. Deogracias Herrera.	Morales de Campos.	Una tierra.	Clero.	6	205	Morales de Campos.	15	15 Junio	11'50
Manuel Pisonero.	Villalba de la Loma.	8 tierras.	"	"	210	Villalba de la Loma.	"	"	557'81
Evaristo Sanchez.	Rioseco.	Una tierra huerto.	"	"	212	Rioseco.	"	"	250
Escolástico Laza.	Cigales.	Una tierra.	"	"	213	Cigales.	"	"	164'25
Pio Minguez.	Curiel.	Una id.	"	"	215	Curiel.	"	"	41'25
Bernardo Paniagua.	Valdunquillo.	Un quignon de 4 tierras.	"	"	216	Valdunquillo.	"	"	62'50
Indalecio Revilla.	Quintanilla Trigueros.	Uno id. de tierra.	"	"	221	Quintanilla Trigueros.	"	"	1125'15
Pedro Alvarez.	Morales de Campos.	Una panera.	"	"	222	Morales.	"	"	28'25
Rafael Gusano.	Villalon.	Un quignon de tierra.	"	"	224	Cuenca de Campos.	"	"	625
Gumersindo Rodriguez.	Becilla.	Un quignon.	"	"	225	Becilla.	"	"	515'63
Froilan Villalon.	Villalon.	Una tierra.	"	"	227	Valdunquillo.	"	"	92'69
Miguel Fernandez Alegre.	Cuenca de Campos.	2 quignones de tierra.	"	"	228	Cuenca de Campos	"	"	375
Manuel Gonzalez.	Villalon	Un quignon de tierra.	"	"	229	Villalon.	"	"	812'56
Justo Ortega.	Uruña.	Uno id. de id.	"	"	250	Villavieja.	"	"	93'88
Francisco Vallejo.	S. Martin de Valveni.	Un lagar.	"	"	231	S. Martin de Valveni.	"	"	39'38
Juan Garcia Carrillo.	Villalon	2 tierras.	"	"	252	Villalon.	"	"	751'44
Agustin Bendito.	Cubillas de Santa Marta	Un quignon de tierras.	"	"	254	Cubillas.	"	"	212'50
Juan Valbuena.	Becilla.	Uno id. de id.	"	"	235	Becilla.	"	"	262'50
José Franco.	Quintanilla Trigueros.	Un majuelo.	"	"	236	Quintanilla.	"	"	118'88
Agustin Bendito.	Cubillas de Santa Marta	Un quignon de tierras.	"	"	237	Cubillas.	"	"	176'25
Francisco Santos.	Id.	Uno id. de id.	"	"	238	Id.	"	"	187'50
Agustin Bombin.	Roturas.	Una cilla, pajar y bodega.	"	"	239	Roturas.	"	"	87'75
Juan Casado.	Mayorga.	9 tierras.	"	"	242	Mayorga.	"	"	400'12
Agustin Carrillo.	Id.	8 pedazos de tierra.	"	"	243	Id.	"	"	506'69
Manuel Martinez.	Villagarcia.	Un lagar y bodega.	"	"	244	Villagarcia.	"	"	187'75
Joaquin Sevillano.	La Union.	Un quignon de tierras.	"	"	245	Mayorga.	"	"	750
José María Jalon.	Valladolid.	Una panera.	"	"	246	Villacid.	"	"	58'88
Juan Porrero.	Barcial.	Un quignon de tierras.	"	"	247	Barcial.	"	"	201'25
El mismo.	Id.	Uno id. de id.	"	"	248	Id.	"	"	35
Robustiano Cadenas.	Id.	Uno id. de viñas.	"	"	249	Id.	"	"	225'12
D. Marcelina Martinez.	Becilla.	Una panera.	"	"	250	Becilla.	"	"	57'75
D. Benito Villareal.	Alcazarén.	Una cilla lagar.	"	"	251	Alcazarén.	"	"	45
Mariano Diez.	Melgar de Abajo.	Una tierra.	"	"	252	Melgar de Abajo.	"	"	47'56
El mismo.	Id.	15 pedazos de tierra.	"	"	253	Id.	"	"	537'63
Bonifacio Gutierrez.	Brahojos.	6 tierras.	"	"	258	Brahojos.	14	1	106'64
Cárlos Garcia.	Id.	7 id.	"	"	259	Id.	"	"	150'12
Pablo Hernansanz.	Iscar.	Un quignon de 4 tierras.	"	"	260	Iscar.	"	"	137'50
Eugenio Cantarino.	La Union.	Una era.	"	"	261	La Union.	"	"	132'56
Hilario Santos.	Torrescárcela.	Una tierra.	"	"	262	Aldealbar.	"	"	100
Bernardino San Miguel.	Mayorga.	Un torreón y un erreñal.	"	"	263	Mayorga.	"	"	16'65
Marcelo Lorenzo.	Medina del Campo.	Una tierra.	"	"	264	Villaverde.	"	"	7
Dámaso Gutierrez.	Id.	Una id.	"	"	265	Medina del Campo.	"	"	37'50
Andrés Gutierrez.	Valladolid.	Una casa.	"	"	266	Valladolid.	"	"	750
José Lopez Gutierrez.	Villaverde.	Una tierra.	"	"	267	Carrioncillo.	"	"	100
Meliton y Ladislao Rodriguez.	Fresno el Viejo.	2 tierras.	"	"	268	Fresno el Viejo.	"	"	12'03
Eugenio Lerma.	Valladolid.	Una casa.	"	"	269	Valladolid.	"	"	531'75
Roque Villar.	Medina del Campo.	Una tierra.	"	"	270	Medina del Campo	"	"	18'75
Bonifacio Herrero.	Zaratan.	Un quignon de 3 pedazos.	"	"	9	Ciguñuela.	15	11	76'75
Domingo Perez.	Alaejos.	Uno id. de 3 id.	"	"	526	Alaejos.	"	"	225'06
Manuel Sanchez Gonzalez	Id.	Uno id. de 4 id.	"	"	327	Id.	"	"	387'56
Miguel Velasco Vallejo.	Cojeces del Monte.	Uno id. de 12 id.	"	"	10	Cojeces del Monte.	12	15	225'50
Pedro Saiz.	Bocigas.	Uno id. de tierras.	"	"	186	Bocigas.	"	"	278'75
Felipe Garcia Gonzalez.	Pedrosa del Rey.	7 tierras.	"	"	12	Pedrosa del Rey.	8	3	155
Luis Gonzalez Alonso.	Benafarces	Un quignon de 12 tierras.	"	"	161	Benafarces.	"	"	1080'66
Juan Gonzalez Castaño.	Villan de Tordesillas.	Una tierra.	"	"	162	Villan.	"	"	50
Salvador Perez Lopez.	Valladolid.	Un quignon de 4 pedazos.	"	"	15	Alaejos.	7	18	55'25
Pedro Sobrino Perez.	Rubi de Bracamonte.	Una tierra.	"	"	98	Rubi.	"	"	175'25
Cipriano Berceuelo.	Villavieja.	Un quignon de tierras y Zumacal.	"	"	"	Villavieja.	"	"	29'60
El mismo.	Id.	Un quignon de tierras.	"	"	400	Id.	"	"	112'60
Sotero Cayo Lorenzo.	Pozaldez.	Redencion de un censo.	"	"	104	Medina del Campo.	"	"	71'44
Leon Donato de Isla.	Arrabal de Portillo.	7 tierras.	"	"	14	Arrabal de Portillo.	6	5	101'40
Julian Ortega Casado.	Id.	8 tierras.	"	"	14	Id.	"	"	102'60
Policarpo Gil Terradillos.	Medina del Campo	Una panera.	"	"	100	S. Vicente del Palacio.	"	"	29
Gaspar Gonzalez Gimenez	Ataquines.	Un quignon de tierra.	"	"	98	Ataquines.	5	8	85'75
Francisco Nava.	Tordesillas.	Una tierra.	"	"	99	Tordesillas.	"	"	86'10
Angel de la Riva.	Valladolid.	9 quignones de tierra.	"	"	102	Aguilar de Campos.	"	"	931
Alfonso Gallo.	Rioseco.	3 tierras.	"	"	110	Rioseco.	"	"	183'60
Miguel Herrero Lopez.	Tordebumos.	2 quignones de tierra.	"	"	16	Villavicencio.	4	25	1806'28
Pablo de la Llana.	Valladolid.	Redencion de un censo.	"	"	17	Valladolid.	3	20	160'45
Pablo Sanchez.	Rioseco.	2 pedazos de tierra.	Propios.	"	117	Rioseco.	9	8	105'50
El mismo.	Id.	Un quignon de 5 pedazos.	"	"	118	Id.	"	"	250'25
Juan Pombo.	Santander.	Un monte.	"	"	120	Esguevillas.	"	"	4990'29
Manuel Lopez Gonzalez.	Casasola de Arion.	Un solar.	"	"	165	Casasola.	10	2	100'25
Salustiano Tabarés.	Villanubla.	Un quignon de páramo.	"	"	12	Peñaflor, Bamba y Villanubla.	8	28	177'20
Ignacio Olmos Rodriguez.	Valdestillas.	2 pedazos de tierra.	"	"	15	Valdestillas.	7	27	96'10
Ezequiel Gonzalez.	Valladolid.	Una frágua.	"	"	14	S. Vicente del Palacio.	6	26	57'60
Toribio Andrés.	Cojeces del Monte.	4 tierras.	"	"	83	Montemayor	"	"	419'20
Gregorio Marcos Torrero.	Olmos de Esgueva.	Un pedazo de tierra.	"	"	16	Olmos de Esgueva.	4	14	201
Fabian Lesmes Garcia.	Villarramiel.	5 tierras.	"	"	17	Herrin de Campos	3	26	1800

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	Libro.	Fólio.	Término municipal en que radica la finca.	Plazo que adenda.	Vencimiento.	IMPORTE Pest. Cs.
D. Florencio Perez.	Alaejos.	Una tierra.	Benefic. ^a	6	4	Alaejos.	13	27 Junio	46'65
Felipe Gonzalez	Villan de Tordesillas.	Un quiñon de tierras.	Patrimonio	2	61	Velliza.	7	14 »	244'90
Norberto Inaraja.	Ventosa de la Cuesta.	Uno id. de id.	»	»	62	S. Miguel del Pino.	7	21 »	1030
Gregorio Gonzalez.	Matilla de los Caños.	Uno id. de id.	»	»	65	Berceruelo.	7	22 »	156'50
Francisco Gonzalez.	Pedroso.	Uno id. de id.	»	»	64	Pedroso.	7	»	1530'50
Mateo Berceruelo Casares	S. Miguel del Pino.	Uno id. de id.	»	»	65	S. Miguel del Pino.	7	»	1262'50

Valladolid 25 de Abril de 1878.—El Jefe de la Administracion económica, Joaquin Borrás.

Núm. 2840.

JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS DE LA DIOCESIS DE ZAMORA.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Abril de este año, se ha señalado el día veintiocho del corriente mes, á la hora de las doce de su mañana; para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la iglesia parroquial de San Martin, de la Mota del Marqués, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de diez y ocho mil trescientas noventa y siete pesetas y siete céntimos.

La subasta se celebrará en el Palacio Episcopal, en los términos prevenidos en la Instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, Rua de los Notarios, número 14, para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de nuevecientos diez y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instruccion.

Zamora 6 de Mayo de 1878.—El Gobernador Eclesiástico Presidente, Juan María Fenesio Rodriguez.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 6 del corriente, y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de la iglesia parroquial de San Martin, de la Mota del Marqués, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad....

Fecha y firma del proponente

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo lisa y llana-

mente el tipo fijado en el anuncio, advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se espese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.

QUINTA SECCION.

Núm. 2842.

Alcaldia constitucional de Vega de Ruiponce.

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, reunido en sesion el 28 del próximo pasado, acordó dar vacante la Secretaría del Ayuntamiento por hallarse desempeñada interinamente, y con objeto de proveerla en propiedad, se anuncia en el *Boletín oficial* por espacio de quince días, á contar desde la insercion de este en el mismo. Su asignacion es la de 400 pesetas y 200 de material.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, y reunirán las condiciones establecidas en la ley municipal, siendo preferidos los beneméritos de la patria.

Vega de Ruiponce 6 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Bernabé Moncada.—El Secretario interino, Donato del Pozo.

Núm. 2841.

Alcaldia Constitucional de Traspinedo.

La Corporacion municipal que presido, en sesion del día 19 del que rige, acordó en union de los contribuyentes proceder á ejecutar el deslinde y ahitamiento de las servidumbres pecuarias que en este término existen, habiendo señalado el día 1.º de Junio próximo para dar principio á dicha operacion.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* á fin de que por este medio tengan conocimiento los propietarios colindantes á dichas servidumbres y puedan asistir si lo creen oportuno.

Traspinedo 30 de Abril de 1878.—El Alcalde, Juan Redondo.—El Secretario, Manuel Berzosa Redondo.

Núm. 2821.

Alcaldia constitucional de Pozal de Gallinas.

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana y padron de ganadería, que han de servir de base á la derrama de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año económico de 1878 á 1879, se halla de manifiesto por término de ocho días, desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de resolver las reclamaciones de agravios que se presenten dentro de dicho término, pasado el cual, no serán cursadas.

Pozal de Gallinas 4 de Mayo de 1878.—Julian Garcia.

Con el mismo objeto y en igual término lo anuncian los Ayuntamientos de

Alaejos.
Castrejon.
Rueda.

Núm. 2820.

Alcaldia constitucional de Torrecárcela.

Llegada la época para la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el año económico de 1878 á 1879, es de necesidad que todo contribuyente, así vecino como forastero, presente en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, relaciones duplicadas de la alta y baja que haya sufrido su riqueza, pues en otro caso, y trascurrido que sea el plazo marcado, además de desestimar sus reclamaciones les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Torrecárcela 29 de Abril de 1878.—El Alcalde, Zacarías Martin Sanz.—P. A. D. A. Genaro Pascual, Secretario.

Con el mismo objeto y en igual término lo anuncian los Ayuntamientos de

Benafarces.

Muriel.

Tiedra.

Castroñuño.

Con el mismo objeto y término de ocho días lo anuncia el Ayuntamiento de

Sahelices.

Núm. 2846.

Alcaldia constitucional de Quintanilla de Trigueros.

El día 19 del corriente mes, y hora de las once á doce de su mañana, ante el Ayuntamiento de esta villa, en su sala Capitular, se halla señalado el remate en primera y única subasta de los derechos que devenguen las especies de consumos de este pueblo en el año económico de 1878 á 79, cuyo pormenor y demás condiciones del arriendo quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposicion de los que gusten interesarse.

Quintanilla de Trigueros 8 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Leandro Rosales.—P. S. M. Higinio de Leon, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A LOS SECRETARIOS.

En la Agencia de Negocios de los Sres. Rodriguez y Valerio, establecida en Valladolid, Angustias, 41, se auxilia á dichos funcionarios en la formacion de apéndices, repartimientos de territorial, matriculas de subsidio, y en cuantos trabajos inherentes á su cargo se les confien.

A LOS PARTICULARES.

En dicha Agencia se compran recibos, facturas y títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.

ABONARÉS

de los soldados licenciados de la Península y de Ultramar, se compran por D. Gabino Garcia, plazuela de la Libertad, núm. 5.

VALLADOLID:

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREM.